



La Asociación Civil Derecho & Sociedad, comprometida con la difusión del Derecho y la investigación jurídica, se complace en organizar el primer “Premio Nacional a la Investigación JURÍDICA 2010”.

El evento refleja nuestra convicción de promover entre los estudiantes de Derecho de las distintas facultades del país una cultura investigativa, de innovación y un rol activo en la esfera académica de la carrera, acorde con las nuevas necesidades y problemas que la sociedad moderna exige.

Asimismo, el concurso tiene por objetivo reconocer públicamente el esfuerzo, compromiso y, de igual manera, apoyar a jóvenes talentos y futuros profesionales del Derecho.

### **BASES DEL CONCURSO**

1. Pueden participar en el concurso los estudiantes de Derecho de pregrado en Derecho de las diversas universidades del país, que al 1 de diciembre del 2009 no hayan concluido sus estudios. Es decir, el participante debe estar cursando al menos un (01) curso en su Facultad, en el primer semestre del 2010.
2. La participación en el concurso es a título individual. Cada autor sólo podrá presentar un artículo perteneciente a un área específica.

3. No podrán presentarse al concurso, los artículos:
- a) cuyo autor hubiese fallecido antes del 12 de octubre del 2009.
  - b) cuyos derechos de publicación estén formalmente comprometidos con alguna institución o medio de comunicación.
  - c) presentados a otro certamen, en el caso de estar pendiente el fallo del respectivo Jurado.
  - d) que hayan obtenido premios en otros concursos nacionales o internacionales.

Los artículos que se presenten sin observar estas prohibiciones serán descalificados por el Jurado y quedarán fuera del concurso.

4. Los artículos deberán estar escritos en español, ser originales e inéditos. No obstante, deberá estar relacionado a cualquier área del **Derecho Público**: Derecho Laboral, Derecho Procesal Civil, Derecho Administrativo, Derecho de la Competencia, Derecho Tributario, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional, Derecho Internacional Público, Derecho de Familia y Teoría General del Derecho. Los artículos relativos al Derecho Privado serán incluidos en la sección denominada Derecho Civil.
5. La extensión de los artículos deberá ser no mayor de 25 ni menor de 8 páginas, en tamaño A4, a espacio y medio y tipo de letra Arial 12.
6. Los artículos podrán ser entregados por dos vías, según el acceso de los estudiantes, ya sean los residentes en Lima o en Provincias.

#### Entrega en sobre cerrado

Podrá entregarse el artículo dentro de un sobre cerrado. Se deberá escribir en el exterior: “Premio Nacional a la Investigación Jurídica

2010” y se señalará los datos personales del autor y el área temática al que pertenece el artículo.

Dentro del sobre, se deberá adjuntar.

- a) Una hoja A4 impresa con los siguientes datos personales:
  - a. Nombres y apellidos del autor.
  - b. Dirección de correo electrónico.
  - c. Teléfono fijo y/o móvil.
  - d. Dirección y teléfonos de la Facultad de la Universidad a la que pertenece, así como el ciclo que cursa.
  - e. Nombre del artículo.
  - f. Área temática a la que pertenece el artículo.
  - g. Una sumilla de ocho líneas acerca del artículo y su relación con el área temática.
  - h. Una breve hoja de vida.
  - i. Cómo se enteró del concurso.
  
- b) El artículo jurídico presentado a concurso.

El sobre será remitido a la oficina de la Asociación Civil Derecho & Sociedad ubicada en el 2do piso de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú en Av. Universitaria Cdra. 1801 - Distrito de San Miguel, Provincia y Departamento de Lima.

#### Entrega virtual

Los mismos datos requeridos en el acápite anterior y el artículo podrán ser remitidos virtualmente a la siguiente dirección: [derysoc@pucp.edu.pe](mailto:derysoc@pucp.edu.pe), con copia a: [publicaciones@revistaderechoysociedad.org](mailto:publicaciones@revistaderechoysociedad.org). Se deberá señalar como asunto: “PNIJ 2010 - Artículo de Derecho (especialidad)·.

Para los participantes que no residan en la Capital, bastará la entrega virtual.

7. El concurso premiará a los tres mejores trabajos.

El primer puesto se hará acreedor a la suma de US\$. 200.00 (Doscientos y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), la publicación de su artículo en la Revista Derecho & Sociedad N° 34 (revista editada semestralmente por la Asociación), la publicación de su artículo en nuestra página Web, un ejemplar de la Revista Derecho & Sociedad N° 34 y una colección de libros valorizada en S/ 900.00 (Novecientos y 00/100 Nuevos Soles).

El segundo puesto se hará acreedor a la suma de US\$. 100.00 (Ciento y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), la publicación de su artículo en nuestra página Web y una colección de libros valorizada en S/. 600.00 (Seiscientos y 00/100 Nuevos Soles).

El tercer puesto se hará acreedor a una colección de libros valorizada en S/. 300.00 (Trescientos y 00/100 Nuevos Soles), un ejemplar de la Revista Derecho & Sociedad N° 34 y un pase para acudir a dos de los eventos organizados por la Asociación Civil Derecho & Sociedad, a realizarse durante el año 2010 (a excepción de nuestro XII Curso de Capacitación en Materia Tributaria y Contable).

8. El Jurado se reserva la facultad de declarar desierto el premio, si considera que ninguno de los artículos lo amerita.
9. El autor premiado con el primer lugar queda comprometido a ceder en forma exclusiva a la Asociación Civil Derecho & Sociedad los derechos de publicación de su artículo para la edición más próxima de la Revista "Derecho & Sociedad". El autor premiado podrá participar activa y

personalmente en las actividades de promoción de su artículo que la Asociación estime necesarias. Además, el autor premiado se hace acreedor a un ejemplar gratuito de la edición de la Revista “Derecho & Sociedad” en la que se haya publicado su artículo.

10. El Tercer puesto se hará acreedor de un pase para dos eventos que realice la Asociación, con la excepción descrita en el numeral 7. Tendrá la posibilidad de elegir según sus intereses, comunicando anticipadamente a la Asociación su intención de inscribirse en alguna de las actividades de su organización.
11. La premiación se hará en acto público y se llevará a cabo con ocasión de la presentación de la edición de la revista Derecho & Sociedad, en cuyo contenido se encuentre publicado el artículo ganador; o, en su defecto, en el evento jurídico más próximo que realice la Asociación.
12. Los artículos podrán ser presentados a partir del 2 de enero de 2010 hasta el 15 de abril de 2010.
13. La presentación de un tema de investigación académica al concurso lleva implícito el compromiso del autor de no retirar su artículo antes de hacerse público el fallo del Jurado Calificador. Asimismo, cada participante solo podrá presentar un artículo a la vez.
14. Ni la Asociación ni el Jurado Calificador mantendrán correspondencia con los autores que se presenten al concurso. Tampoco facilitarán información sobre la valoración de sus respectivos artículos.
15. El Jurado Calificador del concurso estará integrado por profesores y abogados de reconocido prestigio, según las áreas de investigación académica a la que correspondan los artículos presentados al certamen.

16. El fallo del Jurado Calificador se dará a conocer en la primera semana del mes de julio del año 2010.
17. Los artículos presentados al concurso podrán ser recogidas hasta el 30 de agosto de 2010. Cumplida esa fecha, los mismos serán destruidos. La Asociación cuidará de la buena conservación de los artículos hasta dicha fecha.
18. Es de competencia exclusiva del Jurado Calificador interpretar cualquier disposición contenida en estas bases y resolver cualquier controversia, litigio, desavenencia, reclamación resultante o derivada de este documento o resolución emitida por el propio Jurado. En general, el Jurado es competente para resolver sobre cualquier asunto que, directa o indirectamente, tenga que ver con el concurso, incluyendo los relativos a la validez de este documento, su eficacia, terminación o la competencia del mismo para adoptar estas decisiones. El Jurado decidirá a conciencia y, por tanto, sus resoluciones son definitivas e inapelables
19. La sola presentación de los artículos al concurso implica el conocimiento de los términos y condiciones descritos en estas bases, la aceptación consciente y voluntaria y sin reservas de los mismos, así como el sometimiento pleno a las resoluciones del Jurado, de acuerdo con lo previsto en la cláusula precedente.

Lima, 28 de diciembre de 2009

### **Asociación Civil Derecho & Sociedad**

2do. Piso de la Facultad de Derecho de la  
Pontificia Universidad Católica del Perú  
Av. Universitaria Cdra. 1801. - San Miguel.  
Teléfono: 626-2000 Anexo 5390  
e-mail: derysoc@pucp.edu.pe  
publicaciones@revistaderechoysociedad.org